

Santiago, 19 de marzo de 2021

Señor
Exequiel Segall
Presidente
Tribunal Autónomo de Disciplina
Presente.

De mi consideración:

En virtud de las normas establecidas en el reglamento de la ANFP en su artículo 71, numeral 3.1.1 (Presupuesto Anual), en relación con las obligaciones que tienen los clubes en "el aspecto económico y financiero", formulo denuncia en contra del club **Fernández Vial S.A.D.P.**, en adelante El Club, conforme a lo siguiente:

1. El club, no presentó en forma la declaración jurada de responsabilidad respecto a la veracidad de la información entregada en el presupuesto 2021.

En consecuencia, solicitamos acoger esta denuncia, citando al club denunciado ya individualizado, y, en definitiva, aplicar la sanción que el Tribunal estime en derecho conforme a los antecedentes indicados.

Atte.,

Unidad de Control Financiero

